	<h1>CIRCULAR AERONÁUTICA</h1>	Norma: Libro XXXVI del RACP.
		Fecha: 16/09/2015.
		Revisión: Original.
		Preparador por: A. GIL F.

CIRCULAR AERONÁUTICA DSAC 001-2015
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL

“CURSO DETECCIÓN DE TRAZAS”

DIRIGIDA A:

Operadores y Explotadores de Aeropuertos, Operadores y Explotadores Aéreos, Empresas de Seguridad Privada autorizadas para prestar servicios en Aeropuertos, Empresas de Servicios en Tierra y Líneas Aéreas.

1. PROPÓSITO

Complementar el Programa Nacional de Instrucción en la Seguridad de la Aviación Civil (PNISAC) de 25 de noviembre de 2011, para implementar el Plan de Estudio de Cursos de “Detección de Trazas”, en adición a los cursos de Seguridad de Aviación civil descritos en el PNISAC.

Establecer el Plan de Estudio estandarizado del curso de “Detección de Trazas para:

Inspección del equipaje facturado a través de uso de sistemas de detección de explosivos (EDS) o detección de rastros de explosivos (ETD).

2. ALCANCE

Personal responsable de la operación de tecnología de seguridad (Inspectores de Seguridad Aeroportuaria Nivel II – Detector de Trazas).

3. RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES

Operar el equipo detector de trazas, de conformidad con las especificaciones del fabricante y el procedimiento Operativo Normalizado respectivo de la empresa, debidamente aprobado por la Autoridad Aeronáutica Civil/Dirección de Seguridad de Aviación Civil (AAC/DSAC).



4. REQUISITOS PARA LOS PARTICIPANTES

- Haber aprobado el "Curso AVSEC 123 Básico".
- Haber aprobado el "Curso Operador de Máquinas de Rayos X e Interpretación de Imágenes".
- Contar con la Certificación de Competencias Profesionales Nivel II vigente, otorgada por la AAC/DSAC.

5. PROGRAMA DEL CURSO

CURSO DETECTOR DE TRAZAS		
Nº	Módulo	Tiempo (Horas / Minutos)
1.	Introducción al Curso	00:10
2.	Fundamentos legales	00:30
3.	Fundamentos Generales	01:30
	• Operación Básica	
	• Requisitos de Calidad de Imagen	
	• Calibración	
4.	Clasificación, Funcionamiento y Procedimientos de los Detectores de Trazas	01:50
5.	Análisis de interpretación de resultados	01:00
6.	Entrenamiento en el Puesto de Trabajo (OJT)	03:00
7.	Clausura	01:00
TOTAL		09:00

6. REQUISITOS DE LOS INSTRUCTORES

- Contar con la Certificación de Competencias Profesionales vigente Nivel IV-B para fines de instrucción, otorgada por la AAC/DSAC.
- Contar con el Curso "Detector de Trazas", dictado por un instructor habilitado para efectos del programa del curso "Detector de Trazas".

6.1. OBLIGACIONES

- **Antes de iniciar el curso:** Informar a la AAC/DSAC, con un mes de antelación, la fecha en que se impartirá el curso de "Detección de Trazas", con los nombres de los participantes, el



número de cédula de identidad personal, los estudios previos (Requisitos AVSEC) y el Nivel de Certificación, otros.

- **Al Finalizar el Curso:** el Instructor deberá rendir un Informe Ejecutivo a la AAC/DSAC, con copia a la empresa involucrada, que deberá contener los resultados de la capacitación, incluyendo la parte teórica y la parte práctica.

7. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA

7.1. Solicitar a la AAC/DSAC, inmediatamente después de recibido el Informe Ejecutivo de Instrucción, la Verificación de Competencias Profesionales (VCP), de acuerdo a los requisitos del Programa Nacional de Instrucción de Seguridad de Aviación Civil (PNISAC). La solicitud deberá contener adjunto:

- a) El "Informe Ejecutivo del Instructor".
- b) Los Certificados de aprobación (un original y una copia) del Curso, con sus respectivos sellos y logo, numerados secuencialmente, la fecha del curso y las firmas del Gerente/Director de Seguridad y la del Instructor AVSEC Certificado por la AAC/DSAC.

7.2. Asegurarse de que el personal que desempeña las tareas de Seguridad de Aviación posea todas las competencias requeridas para desempeñar sus funciones.

7.3. Asegurarse de que se mantenga actualizado el registro de instrucción del personal de Seguridad de Aviación.

8. CANCELACIÓN

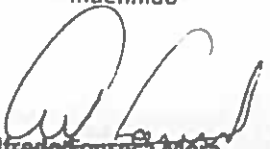
9. No Aplica.

10. APLICACIÓN

- Con efecto inmediato.

11. FECHA LIMITE

- Indefinido


Alfredo Fonseca Mora
Director General 17/09/15

